

Municipalidad de Temuco

DECRETO N° 1.727 /

TEMUCO, 25 SEP 1998

VISTOS

1.- Los oficios Nros. 63 al 67 de fecha 10.08.98 del Departamento de Gestión Administrativa , que invita a participar de la Propuesta Privada para la contratación del Servicio de mantención, carga y venta de extintores con polvo químico ABC.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 21.08.98 que adjudica la propuesta privada señalada en el punto anterior.

3.- El contrato de fecha 01 de Septiembre de 1998 por la prestación del servicio de mantención, carga y venta de extintores con polvo químico ABC entre don José Espinoza Sanhueza y la Municipalidad de Temuco.

DECRETO

1.- Apruebase el contrato de fecha 01 de Septiembre de 1998 entre don José Espinoza Sanhueza Rut. 05.469.374-5 y la Municipalidad de Temuco por la prestación del servicio de mantención, carga y venta de extintores con polvo químico ABC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



**RENE SAFFIRIO ESPINOZA
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



RR/OBW./pm.

Distribución:

• Depto. Gestión Administrativa

• Sección Adquisiciones

• Dir. Desarrollo Comunitario

• Dir. Transito

• Depto. Educación

• Depto. Salud

• 1er. Juz. Pol. Local

• 2do. Juz. Pol. Local.

• Dir. Aseo.



Municipalidad de Temuco



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Temuco a 01 de Septiembre de 1998 comparecen la Municipalidad de Temuco, persona jurídica de derecho público, legalmente representada por su Alcalde don Rene Saffirio Espinoza, chileno, casado, cédula de identidad N° 06.966.327-3, ambos con domicilio en Temuco, calle Prat 650 por una parte, y por la otra don José Espinoza Sanhueza cédula de identidad N° 05.469.374-5 con domicilio en la ciudad de Temuco, calle San Martín N° 879 quienes exponen lo siguiente :

PRIMERO : Mediante Ordinarios Nros. 63 al 67 del 10.08.98, la Municipalidad de Temuco a través del Departamento de Gestión Administrativa invitó a participar de la Propuesta Privada para la Contratación del Servicio de mantención , carga y venta de extintores con polvo químico ABC.

SEGUNDO : Por Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 21.08.98, se adjudicó la Propuesta Privada para la contratación del Servicio de mantención , carga y venta de extintores con polvo químico ABC.

TERCERO : Por el presente instrumento la Municipalidad de Temuco refrendada por su Alcalde , contrata a don José Espinoza Sanhueza para que preste el Servicio de mantención , carga y venta de extintores con polvo químico ABC.

CUARTO : El precio que se pagará por el Servicio referido en la clausula anterior es el siguiente :

MANTENCIÓN:

Extintores de	10 Kg	UF	0,26402	Iva incluido.
Extintores de	6 Kg	UF	0,20844	Iva incluido.
Extintores de	4 Kg	UF	0,15286	Iva incluido.
Extintores de	2 Kg	UF	0,12506	Iva incluido.
Extintores de	1 Kg	UF	0,06948	Iva incluido.

RECARGA :

Extintores de	10 Kg	UF	0,61142	Iva incluido.
Extintores de	6 Kg	UF	0,40993	Iva incluido.
Extintores de	4 Kg	UF	0,27445	Iva incluido.
Extintores de	2 Kg	UF	0,20844	Iva incluido.
Extintores de	1 Kg	UF	0,06948	Iva incluido.





... ante el don JOSE ESPINOZA SANCHEZ... 374-5... 03 de Septiembre de 1998... cc/ Inm... "Espinoza" val... --

IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido	IVA incluido
1 Kg	2 Kg	4 Kg	6 Kg	8 Kg	10 Kg	12 Kg	14 Kg	16 Kg	18 Kg
Extintores de	Extintores de	Extintores de	Extintores de	Extintores de	Extintores de	Extintores de	Extintores de	Extintores de	Extintores de



QUINTO : El servicio prestado debe ajustarse a las condiciones expuestas en el oficio N° 66 del 10.08.98 y de acuerdo a lo solicitado por unidad solicite el servicio.

SEXTO : El presente contrato de prestación de servicios comenzará a regir desde la fecha del Decreto Alcaldicio que lo apruebe y tendrá una duración de tres años y se entenderá prorrogado por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las partes diere por ponerle término, con una anticipación de 30 días a lo menos y en cualquier época del año.

SEPTIMO : Se entienden formar parte integrante del presente contrato los siguientes documentos :

- Oficio ordinario N° 66 de fecha 10.08.98, del Departamento de Gestión Administrativa.
- Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 21.08.98

OCTAVO : La persona de don Rene Sañfiro Espinoza para actuar por la Municipalidad de Temuco, consta de Acta de constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 1996, la que fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1849 de igual fecha.

NOVENO : Se firma el presente Contrato, en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando uno en poder de José Espinoza Sánchez y tres en poder de la Municipalidad de Temuco.

JOSE ESPINOZA SANCHEZ
CONTRATISTA

RENE SAÑFIRO ESPINOZA
ALCALDE

Temuco, 03 de Septiembre de 1998





Municipalidad de Temuco



VENTA :

Extintores de	10 Kg	UF	1,77869	Iva incluido.
Extintores de	6 Kg	UF	1,24369	Iva incluido.
Extintores de	4 Kg	UF	1,01232	Iva incluido.
Extintores de	2 Kg	UF	0,63922	Iva incluido.
Extintores de	1 Kg	UF	0,38214	Iva incluido.

QUINTO : El servicio prestado debe ajustarse a las condiciones expuestas en el oficio N° 66 del 10.08.98 y de acuerdo a lo solicitado por unidad solicite el servicio.

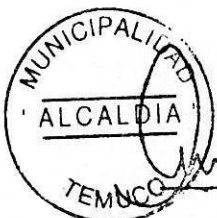
SEXTO : El presente contrato de prestación de servicios comenzará a regir desde la fecha del Decreto Alcaldicio que lo apruebe y tendrá una duración de tres año y se entenderá prorrogado por periodos sucesivos de un año, si ninguna de las partes dicitiera ponerle término, con una anticipación de 30 días a lo menos y en cualquier época del año.

SEPTIMO : Se entienden forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos :

- Oficio ordinario N° 66 de fecha 10.08.98, del Departamento de Gestión Administrativa.
- Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 21.08.98

OCTAVO : La personería de don Rene Saffirio Espinoza, para actuar por la Municipalidad de Temuco, consta de Acta de constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 1996, la que fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1849 de igual fecha.

NOVENO : Se firma el presente Contrato, en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando uno en poder de José Espinoza Sanhueza y tres en poder de la Municipalidad de Temuco.



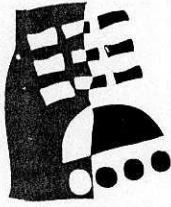
RENE SAFFIRIO ESPINOZA
ALCALDE

JOSE ESPINOZA SANHUEZA
CONTRATISTA

Fir-//



OBW./pm.



Municipalidad de Temuco

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Con fecha 14 de Agosto de 1998 en presencia de los funcionarios Sra. María Teresa Ferrada del Departamento de Control, señores Luis Calderón Vasquez Jefe Sección Adquisiciones y Oscar Becker Weisser Jefe Detpo. Gestión Administrativa, se procedió a abrir los sobres con las ofertas para contratar el servicio de mantención, llenado y venta de extintores para la Municipalidad de Temuco.

Se recibieron sobres de 5 oferentes invitados a participar en dicha propuesta, de los cuales cuatro presentaron sus ofertas como fue solicitado, es decir, en UF.

	José Espinoza	Juana Zambrano	Eunice Alvarado	Miriam Venegas
Mantención UF				
Extintor 10	0,26402	0,46	0,3474	0,279
Extintor 6	0,20844	0,28	0,2431	0,244
Extintor 4	0,152856	0,208	0,1702	0,210
Extintor 2	0,152064	0,138	0,1112	0,139
Extintor 1	0,06948	0,38	0,1042	0,105
Recarga Extintores UF				
Extintor 10	0,61142	0,59	0,7642	0,674
Extintor 6	0,40993	0,38	0,5210	0,453
Extintor 4	0,27445	0,31	0,3821	0,314
Extintor 2	0,20844	0,208	0,2431	0,202
Extintor 1	0,06948	0,138	0,1737	0,145
Venta UF				
Extintor 10	1,77869	1,69	1,8688	1,394
Extintor 6	1,24369	1,408	1,3860	1,255
Extintor 4	1,012324	1,094	1,1810	1,045
Extintor 2	0,63922	0,61	0,7294	0,732
Extintor 1	0,38214	0,38	0,4134	04,404
Venta Extint. CO2 UF	3,95342	3,00	4,3072	2,961
Mant. Extint. CO2 UF	Sin Costo	0,209	0,1389	0,280
Recarga Extint CO2 UF	0,87545	0,73	0,7502	0,651



Municipalidad de Temuco

No fue considerada la oferta de Norma Cortés Flores por presentar su oferta en pesos (\$) y no en UF con fue solicitado.

Para constancia firman :

Ma. TERESA FERRADA VELASQUEZ
DIRECCION CONTROL

LUIS CALDERON VASQUEZ
JEFE ADQUISICIONES

OSCAR BECKER WEISSER
JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA